



FORMACIÓN A TRABAJADORES

D./D^a. _____, con DNI _____, con fecha ____ de _____ de 202 ____, perteneciente a la empresa SEINSUR 2006 S.L., recibe del técnico de prevención una charla-curso, de 1 hora y media de duración, donde se tratan los riesgos existentes en la empresa y las medidas correctoras a adoptar.

También se hace mención al uso y utilidades de los distintos Equipos de Protección Individual que poseen.

El presente certificado se emite para que conste y sirva de justificante a los efectos de acreditación de aprovechamiento de los programas o actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

CONTENIDO TEMÁTICO DE LA JORNADA FORMATIVA:

- INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
- ACERCAMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. (Ley 31/95, RD 39/97, RD 486/97, etc..)
- DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- RESPONSABILIDADES (INFRACCIONES Y SANCIONES)
- RIESGOS DE LA ACTIVIDAD (MANIPULACIÓN DE CARGAS, POSTURAS, CORTES, ETC)
- SITUACIÓN ACTUAL DEL COVID-19. MEDIDAS A ADOPTAR.
- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN.
- NOCIONES DE CONDUCTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.
- PRIMEROS AUXILIOS.
- RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMACIÓN A TRABAJADORES

En cumplimiento del Art. 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador declara haber recibido las normas de actuación en el trabajo, así como información sobre:

- a. Los riesgos para la seguridad y la salud, aquellos que afectan a la empresa en su conjunto como a su puesto de trabajo.
- b. Prevención y Covid-19. Riesgos existentes en el trabajo.
- c. Acercamiento de la normativa vigente (Ley 31/95, Ley 54/03, RD 39/97, etc.)
- d. Derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- e. Normas de procedimientos de trabajo seguro.
- f. Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.
- g. Las medidas adoptadas para situaciones de emergencia.



Aceptando el compromiso que se le solicita de:

- Cumplir las normas indicadas para el trabajo.
- Consultar cualquier duda antes de realizar cualquier tarea.
- Respetar las consignas preventivas impuestas.

CONSULTA A LOS TRABAJADORES:

En cumplimiento de los Arts. 33 y 34 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales se procede a la consulta a los trabajadores en lo referente a

- La elección de los equipos de protección.
- La determinación y la adecuación de las condiciones de trabajo.
- La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos profesionales en la empresa.
- La designación de los trabajadores encargados de dichas actividades.
- Recurso a un servicio de prevención externo.
- Trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- Trabajadores encargados de desarrollar la actividad preventiva (**recurso preventivo**).

Se pretende la participación de Ud., como principal implicado, para optimizar las condiciones de trabajo, quedamos a la espera de sus sugerencias y propuestas para conseguir esta meta.

El trabajador que desarrolla esta actividad declara conocer la Evaluación de Riesgos de este puesto de trabajo, así como las medidas preventivas propuestas para reducir los riesgos, con el compromiso de cumplirlas y de contribuir a una efectiva integración de la actividad preventiva en la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR/A

FIRMA TÉCNICO DE P.R.L., SELLO SPA
F. JESÚS COBO MARTOS
(TÉC. SUP. EN PRL)